

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 1/4 Año 2009 Folio N° _____

Asunto: - INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS -

S/instrumentar Pliego Condiciones realizar Llamado Licitación Abreviada adquisición vehículo que reúna características mencionadas .- (camioneta doble cabina) .-

Resolución N° 090/009 Artigas, 30 de enero del 2009.

VISTO: el Convenio suscrito por esta Comuna con el MIDES, ASSE, INAU y JUNTA NACIONAL DE DROGAS, con la finalidad de desarrollar el Programa denominado **CASABIERTA**;

RESULTANDO: que el Proyecto Regional **CASABIERTA**, cuenta con los rubros necesarios para la adquisición de un vehículo;

CONSIDERANDO: que en tal sentido se confeccionó el Pliego Particular de Condiciones para el Llamado a Licitación Abreviada N° 1 /2009;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

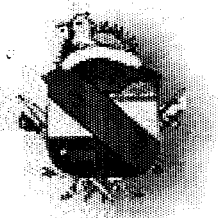
RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego Particular de Condiciones para el Llamado a Licitación Abreviada N° 1/2009 para la adquisición de una camioneta doble cabina 0 kilómetro, que deberá tener las siguientes características:

- aire acondicionado
- dirección hidráulica
- protector de caja y cúpula

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 1/2009, en un todo de acuerdo al Pliego particular de Condiciones procediéndose a invitar a seis (6) firmas del ramo, y, se publicará en las revistas "Contacto" y "Guía Total"

..//..



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2009.

3º) Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Intendencia Municipal de Artigas, los que serán entregados en días y horario de oficina en el Departamento de Hacienda (Oficina de Adquisiciones), Avda. Carlos Lecueder N° 472 de esta ciudad, por el precio de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos).

4º) La recepción de las propuesta se realizará en la Oficina Notarial de esta Comuna, hasta la hora 9:30 del día 13 de febrero de 2009, procediéndose a la apertura de las mismas el mismo día y lugar, a la hora 10:00, con el número de oferentes que concurran. La Intendencia municipal de Artigas se reserva el derecho de rechazar todas las solicitudes presentadas y realizar un nuevo llamado.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Departamento de Descentralización e Integración Regional y a la Oficina de Adquisiciones, entréguese además el disquete de fojas 17 a sus efectos. Pase al Sector Comunicación para su publicación e inclusión en la página Web, dejándose constancia, debiendo agregar los ejemplares oportunamente. Siga al Departamento de Hacienda para conocimiento y respectivas anotaciones. Cumplido, pase al Sector Notarial.


SERAFIN LENCINA DE SOUZA
Secretario General


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACF/eb